

Normas de funcionamiento de la DiadaFest 2025

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

La DiadaFest 2025 es una gran fiesta de tarde (tardeo) que tendrá lugar el día 13 de septiembre de 2025, desde las 18.00 hasta las 00.00 horas, en el recinto ferial *El Molino* de Calvià y que contará con la participación de *DJ Juan Campos*, *DJ Jess*, *DJ Òscar Romero* i *DJ Biel Martorell*.

LUGAR

- Recinto ferial Es Molí de Santa Ponça
- Pág. Web: <https://www.calvia.com/es/areas-municipales/cultura/espacios-escenicos-y-expositivos/recinto-ferial-el-molino-de-santa-ponca>

ORGANIZADOR

CONSELL DE MALLORCA.

Dirección Insular de Proyectos Estratégicos y Relaciones Institucionales

Dirección: Palau Reial, 1 - Palma

Contacto: T/681 220 219

ENTRADA

La entrada al recinto será gratuita.

PERSONAS PARTICIPANTES

En la *Diadafest* pueden participar todas las personas que quieran disfrutar de la fiesta, de acuerdo con las siguientes condiciones de obligado cumplimiento por parte de todos los participantes:

Política de Acceso:

Se controlará el acceso a fin de no superar el aforo máximo.

Pueden entrar los:

- Menores de 15 años (incluidos): Acceso sólo con acompañamiento de un adulto responsable y autorización firmada por un padre, madre o tutor legal.
- Jóvenes de 16 y 17 años: Acceso con autorización firmada.
- Mayores de 18 años: Sin restricciones.

Habr  una ** nica entrada de acceso** en la que habr  una persona que confirmar  que se cumplen todas las condiciones para acceder al recinto.

Las autorizaciones para los menores de 18 a os, se deben llevar firmadas y cumplimentadas y se pueden descargar en el siguiente enlace:

https://www.conselldemallorca.es/es/esdeveniment/-/asset_publisher/BBpGDQJbEML8/content/diadafest-2025/13251338.

Se aceptar  la autorizaci n en formato digital (PDF, foto, etc.)

Documentaci n necesaria para acceder al recinto:

- Documento de identificaci n para todas las edades
- Para menores de 18 a os:
 - A) DNI del menor
 - B) Autorizaci n firmada por padre/madre/tutor legal proporcionada a la entrada o se puede descargar en el enlace:
https://www.conselldemallorca.es/es/esdeveniment//asset_publisher/BBpGDQJbEML8/content/diadafest-2025/13251338
 - C) Fotocopia del DNI del padre/madre/tutor legal

CONTROL Y SEGURIDAD:

- Personal de seguridad estar  presente en la  nica entrada y dentro del recinto para garantizar la seguridad de los asistentes y verificar los documentos de identificaci n.
- Se realizar n controles aleatorios para asegurar el cumplimiento de estas normas tales como la revisi n de bolsas o mochilas, para evitar que se introduzcan sustancias prohibidas u objetos peligrosos.

ALIMENTACI N Y BEBIDAS

- Habr  servicio de comida y bebidas en los espacios reservados adecuados dentro del recinto.

MEDIDAS SANITARIAS

Habr  presencia de personal sanitario o punto de primeros auxilios.

NORMAS DE CONVIVENCIA Y COMPORTAMIENTO

Se proh ben las conductas violentas, discriminatorias o que alteren el orden p blico.

Para garantizar la seguridad y el buen desarrollo de la DiadaFest, queda prohibido el acceso al recinto con los siguientes objetos:

- Envases de vidrio o plástico duro
- Latas metálicas
- Ningún tipo de bebidas de fuera del recinto
- Sustancias estupefacientes o psicotrópicas
- Armas de cualquier tipo (blancas, de fuego o de juguete) u objetos punzantes o contundentes
- Aerosoles (ej. spray de pintura, desodorantes en spray)
- Altavoces portátiles o dispositivos de sonido que puedan alterar la actividad
- Objetos pirotécnicos (petardos, bengalas, etc.)
- Mobiliario de cualquier tipo (mesas, sillas, etc.).
- Animales (excepto perros lazarillo o de asistencia)
- Drones o aparatos voladores no autorizados
- Objetos que puedan ser utilizados como proyectiles

Para reducir el impacto ambiental deberán utilizarse los puntos de reciclaje dispuestos en el recinto.

El acceso de personas con diversidad funcional de tipo físico se realizará en coordinación con la seguridad del recinto.

Consecuencias del incumplimiento de las normas

La organización se reserva el derecho de aplicar las siguientes medidas en caso de incumplimiento de las normas:

1. Denegación de acceso al recinto

Si no se cumplen los requisitos de edad, documentación o comportamiento.

2. Expulsión inmediata

En caso de conductas violentas, irrespetuosas, o peligrosas.

Por introducción de objetos prohibidos.

3. Intervención del personal de seguridad

En casos de conflicto, alteración del orden público o riesgo de seguridad.

4. Comunicación a las autoridades competentes

En caso de infracciones graves o delitos (consumo o tenencia de drogas, objetos peligrosos, agresiones, etc.)

5. Responsabilidad civil y/o penal

Por cualquier daño causado a personas o bienes materiales.

6. Prohibición de acceso a futuros eventos

En caso de reincidencia o comportamiento grave.

DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes aceptan la difusión de imágenes tomadas por la organización con el objetivo de informar y promocionar dentro de este año y posteriores en medios web, redes sociales y prensa.

Se podrá revocar el consentimiento dirigiéndose a projectesestrategics@conselldemallorca.net

MODIFICACIONES Y REVISIÓN DE LAS NORMAS

- Estas normas están sujetas a cambios y revisiones.

Se recomienda a los asistentes revisar regularmente las actualizaciones en los canales oficiales del Consejo.

- Para más información y descarga de los formularios de autorización, visite nuestro sitio web:

https://www.conselldemallorca.es/es/esdeveniment/-/asset_publisher/BBpGDQJbEML8/content/diadafest-2025/13251338 o nuestras redes sociales. Estas normas aseguran que todos los asistentes estén informados de sus responsabilidades.